MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453 - 1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 31 de julio de 2.020

- *Dictamen Justificativo UOC N° 10/2020*
- *Ref.: Justificativo Precio Referencial - Licitación por Contratación Directa CD N° 06/2020*
  "Construcción de sshh de 4,40 x 6,15 para alumnos y profesores – Col. Nac. Bonifacio Martínez

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la municipalidad de San Juan Nepomuceno a efecto de elevar el presente dictamen por el cual se justifica el costo referencial a ser aplicado al proceso licitatorio con la descripción "Construcción de un sanitario de 4,40 x 6,15 para alumnos y profesores en el Colegio Nacional Bonifacio Martínez ubicado en el barrio San Blas del distrito de San Juan Neponuceno con fondos del Fonacide".

Que, en cumplimiento del procedimiento de carácter administrativo institucional en concordancia con las disposiciones de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 esta unidad operativa una vez recibidos los datos presupuestarios de carácter financiero a ser aplicado en el rubro 520 ha procedido a la planificación y posterior carga del Programa Anual de Contrataciones (PAC) en lo que refiere a la ejecución de obras de infraestructura escolar proyectado para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020).

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece…*"Estimación de Costo"…Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones….."*

Que, la ley N° 3.439/07 que modifica la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" en su artículo 3°. inciso. x) instituye; *"Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): Es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento."*

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020 en el artículo 2° establece " *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, la combinación aplicada para la obtención del costo referencial se basa específicamente en el numeral 3ro y 4to, del Anexo I de la Resolución DNCP 1890 / 2020 que establece…*"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: Num. 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Num. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. ….Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Que, para el cumplimiento de los parámetros establecidos para la obtención de los precios de referencia la convocante ha procedido a utilizar la siguiente combinación:

1- Precios adjudicados por la propia Convocante, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

1.1 Ref. Licitación por Contratación Directa CD N°11/2019 - "Construcción de servicio sanitario de 4,40 x 6,15 tipología MEC en la Escuela Básica N° 1789 Juan Ramón Aguiar Arrúa ubicada en la compañía Kaundygue" - Fonacide - Plurianual 2019 / 2020 publicado en el SICP con el ID N° **371714** - Proceso realizado por la propia Convocante Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

Lic. Blanca E. Morínigo
Encargada de la UOC

2- Precios adjudicados por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

2.1 Ref. Datos publicado en el SICP, ID N° **366575**
Licitación por Contratación Directa (CD) - Construcción de baños sexados en el Colegio Nacional Juan Pereira - Convocante Municipalidad de Isla Pucu - Ejercicio fiscal 2019.-

2.2 Ref. Datos publicado en el SICP, ID N° **356697**.
Licitación por Contratación Directa (CD) N° 04/2019 - Construcción de un sshh de 4,40 x 6,15 en la Escuela Básica N° 473 Feliciano Vera - Fonacide - Convocante Municipalidad de Nueva Italia - Ejercicio fiscal 2019.-

2.3 Ref. Datos publicado en el SICP, ID N° **366131**
Licitación por Contratación Directa (CD) N° 37/2019 - Construcción de sshh de 4,40 x 6,15 M en el Colegio Nacional San Rafael – KM 1 - Convocante Municipalidad de San Rafael del Paraná - Ejercicio fiscal 2019.-

3- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

3.1 Ref. Solicitud de Costo estimativo de obra a empresa constructora, potencial oferente:
Empresa "Filadelfia S.A." – RUC N° 80065887 – 6

Planilla de comparación de costo según el desglose de la planilla por cada rubro solicitado para la construcción de sanitario de 4,40 x 6,15 con techo de tejas tipología MEC

Ítem N°	Rubro	Costo Referencial del llamado de la Convocante	Precios adjudicados por la propia Convocante, conforme a los datos publicados en el SICP	Precios adjudicados por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. - SICP			Precio de potenciales Oferentes	Costo Referencial Promedio
			Convocante Municipalidad de San Juan Nepomuceno.- ID N° 371714	Convocante Municipalidad de Isla Pucu.- ID N° 366575	Convocante Municipalidad de Nueva. Italia.- ID N° 356697	Convocante Municipalidad de San Rafael del Paraná.- ID N° 366131	Empresa Filadelfia S:A:	
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	6.500	6.423	5.000	6.000	3.400	6.800	6.806
2	Preparación de la obra b- Replanteo	8.200	8.250	7.000	6.300	3.900	8.500	7.025
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	420.000	447.274	350.000	362.000	459.585	425.000	410.643
4	Estructura de H° A° : a- Encadenados de H° A°	1.600.000	1.645.703	1.700.000	207.000	1.785.014	1.700.000	1.439.619
5	Muros de nivelación :a- De 0,30 cm.	190.000	182.016	130.000	184.750	209.925	192.000	154.115
6	Relleno y apisonado de interiores	120.000	129.750	88.000	97.000	181.000	121.500	122.875
7	Aislación asfáltica : a- De paredes	80.000	92.813	28.000	31.500	26.817	84.000	57.188
8	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	100.000	100.031	75.000	90.000	81.874	105.000	91.984
9	Muros de elevación :b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	120.000	126.844	95.000	140.000	81.874	123.000	114.453
10	Muros de elevación :c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	25.000	21.885	22.000	19.500	11.803	27.000	21.198
11	Techo: a- Tejas con tejuelones prensadas a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	285.000	286.089	278.000	329.355	275.191	288.000	290.272
12	Revoques :a- De paredes interior y exterior a una capa	40.000	26.321	28.000	54.500	63.322	41.500	42.274
13	Revoques :b- Moldura lineal en balancines	30.000	25.942	30.000	30.000	30.000	33.000	29.824
14	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	45.000	47.850	38.000	43.950	28.245	47.000	41.274
15	Piso cerámico P I4	120.000	171.050	78.000	80.000	97.966	123.700	111.786
16	Zócalo cerámico	40.000	56.719	28.000	22.500	97.966	45.000	48.364
17	Aberturas de maderas: a- Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y	1.350.000	1.233.650	450.000	1.350.000	1.350.000	1.380.000	1.185.608

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Blanca E. Martinez
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

	cerradura							
18	b- Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	1.200.000	1.233.650	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.300.000	1.222.275
19	c- Puerta para boxes enchapados en fórmica	600.000	573.650	600.000	680.000	400.000	650.000	583.941
20	Aberturas metálicas: d- Ventanas balancines	300.000	272.800	250.000	315.000	300.000	330.000	294.633
21	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	90.000	78.031	90.000	90.000	90.000	93.000	88.505
22	Rampa peatonal	980.000	1.221.000	980.000	980.000	980.000	988.000	1.021.500
23	Alfeizar de ventanas :a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	20.000	14.965	14.000	25.000	16.000	22.000	18.661
24	Pinturas :a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	15.000	12.238	12.500	15.000	15.000	18.000	14.623
25	Pinturas :b- De paredes revocadas al látex	25.000	21.932	25.000	18.000	25.000	27.000	23..655
26	Pinturas :c- De aberturas de madera con barniz sintético	30.000	25,690	26.500	30.000	36.000	31.500	29.948
27	Pinturas :d- De aberturas metálicas con pintura sintética	35.000	35.108	32.000	25.000	36.000	37.000	33.351
28	Pinturas :e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	25.000	23,554	15.000	18.000	20.000	26.800	21.392
29	f- De tejuelones con barniz	25.000	18.448	16.000	25.000	22.000	27.000	22.241
30	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	20.000	14.438	20.000	20.000	20.000	23.000	19.573
31	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	25.000	22.710	25.000	20.000	25.000	27.000	24.118
32	Revestimientos a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	90.000	75.109	80.000	90.000	78.000	94.300	84.568
33	Vidrios dobles de 4 mm.	180.000	177.203	150.000	180.000	180.000	185.000	175.367
34	Desagüe Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	85.000	54.771	85.000	85.000	85.000	88.000	80.462
35	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS de 3 AG.	105.300	107.250	105.300	105.300	245.000	107.800	129.325
36	Alimentación de los circuitos de luces	115.000	108.625	115.000	115.000	110.000	118.800	113.737
37	Artefactos eléctricos Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	120.000	112.489	120.000	120.000	115.000	123.000	118.415
38	Instalación sanitaria :a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	16.000.000	17.936.875	10.510.000	16.000.000	16.000.000	16.600.000	15.507.813
39	Instalación sanitaria :b- Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	2.500.000	13.730.750	8.600.000	12.500.000	5.895.500	2.600.000	7.637.708
40	Instalación sanitaria : c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	3.800.000	7.817.869	7.762.430	3.800.000	4.655.000	3.850.000	5.280.883
41	Barras de asiento	350.000	248.188	350.000	350.000	350.000	370.000	336.365
42	Limpieza final	7.000	6.405	7.000	7.000	7.000	9.000	7.234

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Blanca E. Moringo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Que, la combinación de costos realizado por cada ítem que corresponde a obras de similares características y complejidad proyectadas para su ejecución por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno para la obtención de los precios referenciales, se adecua a los costos actuales del mercado

Que, el presente dictamen ha sido elaborado en virtud al principio de economía, eficiencia, y con criterios de razonabilidad por lo que determina que la combinación de costos realizado para la obtención de los precios referenciales, se adecua a los costos actuales del mercado, por lo tanto son susceptibles de aplicación para la ejecución de la obra proyectada por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Blanca E. Morinigo
Encargada de la UOC